

teneciã; y Celo. y ano se paga mas que
de diez uno Conforme ala Executoria
que esta villa tiene fñe. que esta pleito
pendiente en el Consejo de las oas.

Se tenerele mas el diezmo de Colmenas
y miel y Lera a diez uno

Se tenerele mas el diezmo de todo Clazey
te que se coge en esta villa a diez uno
Conforme ala Executoria que esta
tiene el dho. Consejo.

Se da mas de pertenencia la dha. En-
comienda que le han de dar al Co-
mendador de ella los Vecinos de la dha. Villa
la Cara que hubiere menester a los pre-
cios siguientes = El pan a perdigonos
hasta Sep. a diez mrs. y a Sep. hasta
Mayo a doce mrs. El pan a las perdigonos

